



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 18 de diciembre de 1.973.-

903/73

Expte. n° 6.131/73

VISTO:

Este expediente por el cual el Departamento de Ciencias Tecnológicas / solicita se retribuyan los servicios prestados en el mismo por el personal / mencionado a Fs. 1 y atento a lo informado por Dirección General de Adminis- / tración,

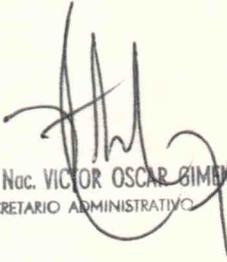
EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Fijar a las Srtas. Elisa Rogelia MARTINEZ, L. C. n° 10.582.716, y Alicia del Socorro RUIZ de los LLANOS, L. C. n° 11.080.310, la suma de un mil trescientos cincuenta pesos (\$ 1.350,00) mensuales a cada una, en con- / cepto de única y total retribución por la ejecución durante los meses de no- / viembre y diciembre del año en curso de diversos trabajos de dactilografía / en la confección de notas, actas, circulares, resoluciones, apuntes, etc., en el Departamento de Ciencias Tecnológicas.

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto en la partida 12) 1220.231: RETRIBU- / CION DE SERVICIOS DE TERCEROS del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a / sus demás efectos.


Cent. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR